

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000886

17769

¿Se ha garantizado en RTVE el suministro y acceso a los medios de prevención del coronavirus como mascarillas, geles o guantes para sus trabajadores?

Sí.

Puedo afirmar que los trabajadores de la Corporación RTVE han tenido acceso a los medios de prevención necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

RTVE considera que el deber de seguridad respecto a la protección de los trabajadores es incondicionado y prácticamente ilimitado. Por ello, la Corporación RTVE ha procedido a facilitar los EPIS que se consideraban adecuados en cada momento, en el contexto técnico y normativo existente, desde una perspectiva dinámica. Por ello, ha adaptado las medidas de prevención de acuerdo con las modificaciones que han podido experimentar las circunstancias que inciden en la realización del trabajo.

Y puedo afirmar también que, en varios supuestos, se han implementado estas medidas de prevención muy por encima de lo recomendado por la OMS.

En Madrid, a 20 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi